



AYUNTAMIENTO DE
ALCAUDETE DE LA JARA
PROVINCIA DE TOLEDO
ESPAÑA U.E.

Expte. 2018019

MARCHA CICLISTA "LA CATEDRAL DE LA
JARA"

II MARATÓN MTB LA CATEDRAL DE LA JARA

REGLAMENTO

1 ORGANIZACIÓN:

Esta marcha MTB está organizada por el Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara. (Toledo)

2 CALENDARIO DE LA PRUEBA

Fecha: Domingo 06 de Mayo

Lugar y hora de salida: Plaza del Ayuntamiento- 10:00 h

3 INSCRIPCIONES:

Estará limitado a 300 participantes.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento. Los dorsales serán adjudicados por la organización.

Devoluciones

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en caso de no poder participar no se realizara la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita.

Una vez hecha la inscripción la cuota de inscripción NO SERA REEMBOLSADA. Solamente en caso de accidente o lesión previo a la marcha (presentando parte médico) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios, avisando con 7 días de antelación a la celebración de la prueba.

PRECIO Y FORMA DE INSCRIPCION:

El precio de la inscripción será de 15€ hasta el cierre de inscripción o agotar dorsales. Una vez finalizado el plazo la organización podrá subir el coste de la inscripción si lo considera oportuno ampliarlo.

Las inscripciones deben realizarse en la web www.evedeport.es.

PERIODO DE INSCRIPCION:

Desde el 01 de Marzo hasta el 4 de Mayo o hasta agotar los dorsales disponibles.

DORSALES:

La recogida de dorsales se realizara:

El día del evento en el lugar de salida desde las 8.30h



4 PARTICIPACION:

Podrán participar en la marcha todos los deportistas aficionados al ciclismo (14 años cumplidos) que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña de larga duración es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

5 EQUIPAMIENTO

El casco protector ha de ser de material rígido, homologado, y será obligatorio durante toda la competición, estando prohibidas las chichoneras. El dorsal deberá estar colocado en una zona visible y no podrá ser doblado o alterado.

6 CONSIDERACIONES TECNICAS

Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad establecidas (normativa U.C.I.) en lo referente a su bicicleta e indumentaria. La marcha discurrirá por vías públicas abiertas al tráfico y respetara todas las señales necesarias para no poner en peligro su seguridad y la de los demás participantes.

7 COMIENZO DE LA PRUEBA

Los participantes serán llamados a la línea de salida 10 min antes de la hora del inicio de la prueba.

La salida será a las 10:00h en la plaza del Ayto.

8 DESARROLLO DE LA PRUEBA

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores.

El recorrido estará señalizado con cintas, no balizado, siendo responsabilidad del corredor la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce.

9 AVITUALLAMIENTOS Y REGALOS

A todos los participantes se les entregara una bolsa con regalos de los patrocinadores a la recogida del dorsal y una camiseta 42k.

Durante el recorrido de la prueba habrá varios puntos de avituallamiento



AYUNTAMIENTO DE
ALCAUDETE DE LA JARA
PROVINCIA DE TOLEDO
ESPAÑA U.E.

Expte. 2018019

MARCHA CICLISTA "LA CATEDRAL DE LA
JARA"

sólidos y líquidos y en la zona de meta disfrutaremos de una comida todos los participantes y voluntarios de la marcha, si algún participante viene acompañado de alguien podrá sumarse a la comida abonando 5€

10 NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

La participación en esta competición implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al competidor de su cumplimiento.

11 SUSPENSION O MODIFICACION DE LA PRUEBA

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes sin posibilidad de reembolso realizándose en otro día diferente.

12 DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA como organizador declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso, estos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

La organización ha contratado un seguro de accidente que cubre a cada corredor siempre que este participando de forma adecuada en el evento.